



TSK/KC

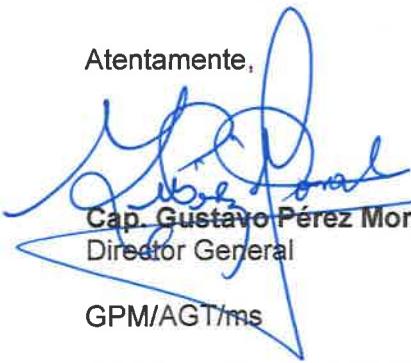
18 de octubre de 2022  
**AAC-NOTA-2022-5165**

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluaciones  
de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad de Panamá

Estimada Licenciada Castillero:

En atención a solicitud presentada a través de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0191-1310-2022 de 13 de octubre de 2022, a través de la cual solicita los comentarios de esta Institución del estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES**" presentada por los promotores **ENA NORTE, S. A., ENA SUR, S. A. y ENA ESTE, S. A.**, luego de la evaluación correspondiente, le hacemos llegar adjunto el Informe Técnico preparado por la Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos.

Atentamente,

  
Cap. Gustavo Pérez Morales  
Director General

GPM/AGT/ms

Adj: Informe Técnico N° 055-2022



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	
Fecha:	19/10/2022
Hora:	2:37 -

Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigoba.aeronautica.gob.pa/consulta/?id=nElVfI4QchRYUhNn7aKsl1fcHlWWQGxd52FuC9et7sbQk6D>

*Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá - Oficinas Administrativas: Albrook Edificio 805 - Panamá, Panamá  
Tel. (507) 524-4000 - [www.aeronautica.gob.pa](http://www.aeronautica.gob.pa)*



**AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL  
OFICINA DE NORMAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE  
AERODROMOS (ONYSOA)**

**INFORME TECNICO N°055-2022**

FECHA: 18 de octubre de 2022

1	TEMA	Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto denominado “ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES”,
2	PROMOTOR	ENA NORTE, S. A.; ENA SUR, S.A; ENA ESTE,S.A
3	NUMERO DE EXPEDIENTE	DEIA-II-F-129-2022 AAC-EXT-2022-10107
4	UBICACION	Distritos de Panamá y San Miguelito, provincia de Panamá.
5	DATOS PRESENTADOS	Toda la estructura será de instalación soterrada
6	AEROPUERTO DE INCIDENCIA	Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert
7	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Luego de realizadas las evaluaciones pertinentes basada en los datos presentados, se determina que el desarrollo del proyecto, aunque parte queda dentro de la servidumbre aeropuaria no representa ningún tipo de afectación a la operación de los vuelos, no interfiere con los sistemas de navegación y comunicación de esta institución por lo que se considera viable la ejecución de dicha obra.</li><li>2. La conclusión de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental está basada en los datos incluidos en el mismo, por lo tanto, no tenemos comentarios adicionales por quedar fuera del ámbito de nuestra competencia, , no tiene ningún tipo de objeción en la realización del proyecto de Anillo de fibra y</li></ol>

		Equipos de Telecomunicaciones para los Corredores Norte, Sur y Este-
8	REQUERIMIENTO	<b>EVALUACIÓN AERONÁUTICA:</b> Teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto es soterrado no se requiere evaluación aeronáutica, excepto que se modifique y que alguna de sus componentes sea de construcción elevada

El presente Informe Técnico fue preparado por:

Echenay  
 ENRIQUE A. CHENG  
 Inspector AGA / Fauna

